

# EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE.

The Equitable Life Insurance Society  
of the United States  
"La Equitativa,"

Imprenta de "El Censor"

Calle del "Morro" Núm. 6.  
GUAYAQUIL.

Capital.

\$ 110.000.000.— ero

Reserva.



seguros vigentes

\$ 681.016.666 —

negocio en 1889.

Las ofertas que arroja el último balance de esta poderosa Compañía de Seguros sobre a vida, son superiores á los de cualquiera otra de su clase en el mundo, y por consiguiente las garantías que presta á los asegurados no tienen rival. Además esta Sociedad es la única que expide la póliza *Libérrima* que no se presta á fétigo de ningún género. Es deseable también en señalar á las personas que la solicitan el modelo de esta Póliza para que se vea con anticipación, la claridad y sencillez de su redacción.

Representante General

**J. Domingo Barrera G.**

OFICINA PRINCIPAL

**Banco Internacional**

ISMAEL BAÑADOS,

**Agente y Comisionista.**

CALLE 9 DE OCTUBRE, NO. 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

CHILENOS EN CAJAS.

- Blaye 1887.
- Cótes de Bourg 1888
- Moulis 1881.
- Cótes de Fronsac 1884.
- Chateau Simit Haut Lafitte 1880.
- Chateau Margaux 1886.

- Urmeneta.
- Subercaseaux.
- Rogers, Zerrano y C.<sup>a</sup>
- Mouton Rothschild
- Haut Santerne "Creme".
- Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES.

Precios al alcance de todos. Se despacha pedidos para el Interior.

## FELIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

**Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho**

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Ch. á los y cuenta con almacenes de depósito para seguridad de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio interno y viajeros.

LETRAS DE CAMBIO.  
PAGARES  
TARJETS DE VISITA  
Recibos



MEMORANDUM  
GUIAS;  
Documentos;  
POLIZAS & c. & c.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

## Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrenda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina,

Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

Fideos, Menestras, Vinos

# LA NEW-YORK

## Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE EXISTE EN

EN SU DISTRITO

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo . . . . . \$ 105.053,600-96  
 Ingresos anuales . . . . . " 29.163,266-34  
 Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobrante. . . . . 15.600,000-00  
 Seguro Vigente . . . . . " 495.601,97000

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, á una larga experiencia, grandes negocios y sistema perfectamente seguro, reúne una administración inmejorable en todos conceptos. Entre dichos ventajas son dignas de notarse: 1.ª la seguridad absoluta en sus Pólizas, 2.ª el reparto de todas las utilidades entre los asegurados, 3.ª la igualdad, justicia y liberalidad con que siempre ha tratado á sus miembros. Explíese todas las formas de Pólizas más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse á los Agentes y Superiores de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ELEGUATOR, Augusto C. Ardon.

CASILLA NO. 194.

OFICINA: CALLE DE ACQUER.

TEEFONO 223

El Censor

Guayaquil, Enero 14 de 1891

LA LIDIA DE TOROS EN LATAUNGA Y LA ALOCUCIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Dimos ayer cuenta al país de la violenta trasgresión que ha sufrido en la Lataunga la Ley que prohíbe la corrida de toros, a pesar de cuya Ley prohibitoria, de las amonestaciones de la autoridad y del escándalo consiguiente, aparece que la trasgresión se consumó con menoscabo del precepto legal y de la palabra oficial.

Hoy, reproducimos a continuación de estas líneas, la Alocución del señor Gobernador de la Provincia de León, para que el país juzgue de la actitud de este elevado funcionario público.

Teníamos para nosotros que el espíritu de civilización que cunde en las masas sociales, había alcanzado a destruir, entre nosotros, ese vestigio de la antigua barbarie, y que una Ley sabiamente dictada había al fin llevado el conocimiento de su importancia y conveniencia a los corazones más refractarios. Mas, los acontecimientos de Lataunga, vienen a persuadirnos de que todavía no hemos merecido realizar tan hermoso pensamiento.

Subsisten aún las afecciones paganas, por más que las esté combatiendo el cristianismo. No a los hombres quienes hayan sido los que en Lataunga han pensado en reaccionar o han reaccionado contra los principios de cultura que caracterizan a los pueblos que en el presente siglo se llaman civilizados. Debemos si creer, por la amañada Alocución del señor don Juan Abel Echeverría, que los que han conquisado para sí a los evitable celebridad de trasgresores de la Ley, no deben ser por cierto, los rústicos ganados de las márgenes del Cutuchi ni los tímidos moradores de la campiña de donde se destaca el Cotopaxi, porque su señoría habría tenido para ellos no la frase almirada de su célebre Alocución, sino el eco tonante del volcán que se meiranta al apoco indígena polidador de esas comarcas.

Empero, sea de ello lo que fuere, lo que hay de cierto es que hay trasgresores de la Ley, que precedió al acto intencional de deliberación de pisotear por parte de éstos, y que el señor Gobernador de la Provincia de León, considerándose impotente para impedir el atentado, se acogió a la súplica al ruego, al clamor, que siempre trae a méos el principio de autoridad, y que con esa actitud tan censurable que está revelando apocamiento de ánimo, dió alientos para que el atentado se consumase. Todo eso se deduce del documento que estamos analizando.

El señor Gobernador, en presencia del polígrafo que amenazaba, debía haber preferido caer como César en el Senado romano, envuelto en el manto imperial de su autoridad, antes que ponerse a redactar ese oprobioso MISEREERE, que no sirvió más que para la debilidad de la autoridad que inviste.

La primera autoridad de la Provincia es el centinela más avanzado de la justicia; el guardián más experto de la Ley y por consiguiente el primero que deba ir hasta el sacrificio en defensa de sus fueros. La súplica es la transacción y la transacción el prevaricato o la abdicación.

No es el sagrado recinto de la Ley lugar profano al que se entra y del cual se sale cuando se quiere; el que intenta quebrantarla queda fuera de su recinto, y la autoridad ha de asumir entonces toda la dignidad y la energía que como representante de ella debe vestir para mantenerla incólume, muy en alto y castigar ejemplarmente al que intentó trasgredirla.

Nos absteneamos de deducir el grado de responsabilidad en que haya incurrido el Gobernador de León por su falta de rectitud y energía porque no tenemos a la vista más que su infeliz proclama. Pero esperamos que el Supremo Gobierno, celoso de su propio decoro y de la dignidad de sus representantes hará las investigaciones necesarias, así para castigar a los infractores como para cerciorarse de si el señor don Juan Abel Echeverría puede continuar rigiendo una Provincia donde tales hechos se cometen y en la cual su autoridad aparece poco más que nula.

Ahora, léase la Alocución del citado funcionario ante el conflicto en que la Ley iba a ser escandalosamente escarneada.

EL GOBERNADOR DE LEÓN A SUS CONCIUDADANOS.

Conciudadanos:

Quisiera que no fuese ésta la ocasión de dirigiros la palabra; pero ya que la necesidad me fuerza, os pido consideréis los móviles y accedáis, no a la desautorizada voz mía, sino a la megestosa de la razón y de la Ley, que debe hallar eco en un pueblo conato entre los cultos.

Las corridas de toros que dispensa, en atropello de Ley y autoridad, nunca dejaría de ser un acto deshonroso para este querido suelo en que nacimos; aunque a tan desastrosal puso os mueva el mal ejemplo de otras Provincias.—Por degradinga, la muestra lo dió há tres años, y es el caso de reparar aquella falta, antes que de reñicid en ella; después que fueron amargos los instantes por los que iba pasando ante el veredicto nacional, pronunciado energicamente por la prensa de la República.—Si erramos, honrémoslos con la corrección del error; si en otras partes se comete en la actualidad la infracción que me ocupa, disputémosla a ser mejores, nunca prores; si amamos el país natal (añejado ya de no pocos males), trabajemos por su buen nombre, su adelantamiento y bienestar; si somos capaces de algún sacrificio por la honra de la Patria de Vivero y Flores, de León y de Salcedo; acatemos la majestad de la Ley, como pueblo civilizado, y sacrificiémos ante estas venerandas sombras una inclinación, un deseo, que no entró a calificarlo, pero a cuya renuncia os están llamando a grito herido el deber del ciudadano y la dignidad y lustro de nuestro suelo.

Por otra parte, la retirada que pedí al Supremo Gobierno y «lanqué» de la fuerza militar que guardo esta plaza, apenas hecho cargo de la autoridad, en una y otra ocasión, es «renda de confianza a que estáis obligados a corresponder con nobleza, y jamás con el abuso; porque, de otro modo, se formaría el concepto de quienes han menester de la fuerza para ser gobernados, y se justificarían los aciegos y remotos tiempos en que esta desgraciada Provincia gemía bajo el yugo de despóticos Gobernadores.

JUVENTUD LATAUNGUESA:

A vos, en especial, os dirijo la palabra; a vos que sois fuego de entusiasmo para todo lo noble y grande; a vos, corazón de la sociedad, corona del presente, esperanza de la Patria. De vos espero digna recompensa al cariño con que os miro y al orgullo con que de cada noble joven compatriota mío me llamo el más leal amigo.

Conciudadanos:

Alta será la muestra de civilidad que diéis con el desistimiento del propósito que al momento ha puesto la pluma en mi mano; más sí, como no lo aguardo, atropelléis por todo y dais nuevo golpe de escándalo, demás de las responsabilidades legales, quedará soportado en contra vuestra, como el clamor de la civilización contra la barbarie, la voz que la Ley alza este instante por boca de la autoridad.

JUAN ABEL ECHEVERRÍA.

Lataunga, Enero 6 de 1891.

NOTA

A pesar de toda medida, la infracción se ha cometido y el escándalo sigue adelante.—Juzgue la prensa.

Actos Oficiales.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Justicia.—Quito, 25 de noviembre de 1890.

Sr. Gobernador de la provincia de Manabí.

S. E. el Presidente de la República me ha ordenado decir a US. que se sirva leer el "Diario de Avisos" correspondiente al 10 del presente mes, en el que se asegura que el juicio relativo a la mortuoria del Dr. Bermeo es nulo por falta de jurisdicción.

Advierta esto al Sr. Fiscal para que, si es cierto lo que dice el "Diario de Avisos", entale los reclamos que convenga en pro de los intereses fiscales.

Dios guarde US.—Eduardo Lasso.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Manabí.—Portoviejo, diciembre 11 de 1890.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Justicia.

Señor:—En contestación al respetable oficio de US. H. fecha 25 del pasado N.º 107, tengo la honor de informar: que según me comunica el Sr. Presidente de la Corte Superior de Justicia de esta provincia, no existe nulidad en ninguno de los juicios de la mortuoria del Dr. Bermeo, que por apelación han subido al Superior Tribunal.

Es como dejo satisfecho el contenido del citado oficio de US. H.

Dios guarde a US. H.—Joaquín J. Loor.

República del Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, diciembre 11 de 1890.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Justicia.

Señor:

Cumpliendo con lo ordenado por S. E. el Sr. Presidente de la República en el respetable oficio de US. H. de 21 del pasado bajo el N.º 106, y con el contenido del mito de 3 del presente N.º 95, me es satisfactorio informar-le de la manera siguiente:

1.º Es completamente falso que yo ni autoridad alguna hubiese ordenado ninguna clase de tormento ni pena de azotes ni otras semejantes contra Ricardo Vinos y Jacinto Mora. Tan falsa es esta denuncia que el mismo Vinos la desiente en su declaración constante en la copia que acompaña a US. H. del juicio seguido para la averiguación de aquel supuesto delito; y si el único que asegura es Mora, no merece ningún concepto esa dicho, de quien está plenamente prevenido contra mí, y se ha estado de instrumento de detestación y deshonra contra mí persona y Gobernación.

2.º Es igualmente inexacto que Mora hubiese estado preso e incommunicado por orden mía. Habiéndose cometido un robo con fractura en el almacén que está a cargo del Sr. Joaquín M. Loor, y recalcado vehementes presunciones contra el expresado Mora, el Sr. Comisario de Policía que conoció de dicha causa, libró la orden de detención contra él, mientras se esclarecían los hechos. Sirvase leer US. H. la declaración de este empleado en la copia referida.

3.º Es absolutamente falso que el padre de Mora me haya dirigido ninguna solicitud como a Gobernador y por consiguiente falso el que me haya negado a resolver sus peticiones, violando la garantía constitucional, que siempre acato con el respeto debido.

4.º y 5.º Son tan calumniosas las imputaciones de éstas como las anteriores.

Suprimente es, H. Sr. Ministro, que haya personas que carezcan hasta de sentido común para que se atrevan a dirigir semejantes denuncias ante el primer Magistrado de la Nación, pero la explicación es sencilla. En el día se han levantado todos los criminales, acusados por tres ó cuatro desnaturalizados manabitas que descontentos del actual orden constituido, hacen una guerra cruda sin pararse en medios, a todas las autoridades, y especialmente al Gobernador de esta provincia. Las copias que incluyo a US. H. relativas al supuesto tormento de Vinos y Mora, y la información jurada que dejo referida, manifestarán ante el Excmo. Sr. Presidente la veracidad de mi informe.

No tengo duda, Sr. Ministro, que alguno de tantos criminales es el autor de los constantes amagos de incendios que han tenido lugar en mi casa, y a pesar de todo esto, tan cierto es, que no hostilizo a estos sujetos, que debiendo estar en el presidio por robos anteriores al que tuvo lugar en el almacén que maneja el Sr. Joaquín M. Loor ya citado, están paseándose libremente en esta población.

Actualmente me hallo siguiendo una información judicial para desmentir ante S. E. los hechos asegurados en el N.º 819 del "Diario de Avisos". Apenas puede creerse que el desborde de la prensa llegue a semejante estado. Lo más desesperante es que tome el nombre de los manabitas el autor de ese escrito, que es bien conocido en la República y en particular en la Costa, por haber visitado todas las cárceles de los lugares en donde ha vivido á consecuencia de la embriaguez que lo domina.

Dios guarde a US. H.—Joaquín J. Loor.

Cronica Local.

Enero. Tiene 31 días: 5 de fiesta y 26 de trabajo.—El sol en Acuario el 19.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Luna nueva el 3, Cuarto menguante el 10, Cuarto creciente el 17, Luna llena el 24

CALENARIO.

Mañana Jueves 15 de Enero.—San Pablo, primer ermitaño en Egipto, y san Mauro, abad.

BOTICAS DE TUENO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La "Botica del Comercio", entre las calles de "Pichincha", y "Aduna"; la sucursal de "N. Flores", entre las de "Chimborazo" y "Luque".

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Neptuno" y "Avilés", 20 baherros y otros tantos Guardias de Propiedad.

MATADERO.—46 reses han sido degollada ayer para el consumo público.

VIÁTICO.—Hoy ha recibido los últimos amonestaciones el Ayudante de la Policía don Manuel Herrera, que se hallaba desde hace algún tiempo enfermo de gravedad.

Ha sido un ejemplo subordinado, cumplido y respetuoso: ojalá recobre la salud. Una compañía del Cuerpo á que pertenece acompañó a tan solemne acto.

AGUA.—Si no hubiera sido por la que el cielo se sirvió enviarnos en chorros desde lo alto de las nubes, los moradores de los barrios apartados, desheredado de la fortuna que pagan pechos pero que no tienen derechos; esos moradores, decimos, habrían muerto de sed.

Parece que el cielo estuviera más aba que nuestras autoridades ó que estas estas viesen más elevadas que el cielo: pues no acañan a reparar nuestras necesidades y el cielo sí.

Será que el cielo usa ojos de sol y las turbididades anteojos con luna.

MOVIMIENTO DE CÁRCEL.—Han salido hoy, por haber cumplido su condena, once contraventores y han entrado á la cárcel, por haber contravenido á la Ley, treinta individuos. Más son los que van, que los que vienen.

RATEROS.—Los muy famosos y muy dades á la profesión llamados Agustín Bustos y Federico Aguirre, han sido aprehendidos por haber contraído á la Ley, treinta individuos. Más son los que van, que los que vienen.

¿Quién ignora el tecnicismo?

Estos rateros consuetudinarios deben merecer otro castigo, pues aquel no los corrige.

EN LA CABEZA le asió Tomás Hernández una pedrada á un muchacho, rompiéndola, no la piedra, sino la cabeza del chico, en una buena parte.

Va á practicarse el reconocimiento, para por los puntos de la herida y los días que dure la curación poder graduar la delincuencia del agresor.

DIOS LE AYUDE.—Se nos dice que el señor Comisario Municipal, en persona andaba haciendo que los aguadores distribuyesen agua a domicilio en los barrios apartados de la ciudad.

Dios ayude al señor Izquierdo por su humillante corajón y dé ánimo á los favorecidos que rozan de su alma, que esto de dar de beber al sediento es una grande obra de misericordia.

Ahí si hubiera pasado por las calles de Chanduy, Morro, Santa Elena y otras, se habría encontrado el amigo don Ulises con más sedientos que los que tuvo Moisés cuando tocó la peña con la bíblica varita que hizo brotar el consabido raudal de manna; y entonces sí que lo canonizan.

Pero así pasan las cosas cuando no se ha nacido para santo.

En otro día del misericordioso reperto, que no se olvide el provido señor Comisario de los israelitas de estos desiertos.

REVOLUCIÓN.—Se acientan los rumores de haber estallado una revolución en Santiago (Chile) y esos rumores deben ser traídos por el correo de brujas, ya que está impedida la comunicación por el cable. Sin embargo, por la vía de Londres se ha recibido un biograma, que publican los diarios, el cual confirma esos rumores y dá, además, la noticia de haber caído los buenos chilenos el 6 á 7, en aquel mercado, á consecuencia del conflicto político.

Esto, naturalmente, vendrá también a afectar los valores ecuatorianos y á dificultar más la formación de la Compañía y la emisión de bonos para la obra del ferrocarril del Sur.

Está visto, somos el pueblo más desventurado del mundo. Ha bastado que el Ecuador se proponga entrar en convenios con sus acreedores extranjeros, arreglar su deuda y acometer empresas ferrocarrileras que le remain en el presente y en el porvenir, para que á los Presidentes de Guatemala y el Salvador se les haya ocurrido hacer que sus sedientos se rompan los cascos, para que á S. E. el doctor Juarez Celman le hayan sumado los argentinos el monte de las dilapidaciones fiscales y lo hayan echado fuera de Palacio, y para que á otro excelentísimo de Chile, al señor Balmaceda, se lo haya metido entre ceja y ceja convertiese en el más soberano todo-puede, y sus paisanos le hayan largado, en jauras al rotaje, para que consuma el atentado de destruir, en un día, me digan de paz y de progreso; y ha bastado, decimos, que nosotros pensemos en rehabilitarnos para que esto y aquel y esos otros y los de más allá y todos junto hagan de las suyas y venga a cero el crédito americano y el capital europeo se recate en las gabetas de la alta banca europea y las dificultades acrecen y a nos quedemos, á la postre, tan desentados como nos echó al mundo libre la buena madre España y como nos han ido dejando después, los paternales gobiernos que han

# LAS AFAMADAS PILDORAS

DEL  
**DOCTOR BAIRD**

LAS LEYES QUE REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS

## “LA SANGRE ES LA VIDA.”

Las PILDORAS del Dr. BAIRD, la Afamada Medicina PARA PURIFICAR LA SANGRE.

### “ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.”

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el HIGADO, el ESTÓMAGO y los RÍÑONES, es una cura positiva para la DISPERSIA, INDIGESTION, FLATULENCIA, CONSTIPACION CRÓNICA, y todas Calenturas Biliarias, Dolores de Cabeza Nervioso, Dolores en la espalda, Ardencia del Corazón, Ofuscamiento de Vista y Nerviosidad.

**PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIVA.**  
Una cura positiva para la Lebriz en Niños Regula la Estrechez en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Lucorrhoea. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

### Precio cincuenta centavos por paquete.

VELE \$ 5 POR PAQUETE.

UN ENSAYO CONVENCERA A LOS MAS EXCEPTICOS.

Es una verdadera medicina de familia. Se suplica respetuosamente a los médicos que den un ensayo a esta medicina para que queden convencidos. Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes de medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

Deposito Dr BIRD'S SPECIFIC Medicines,

N.º 286 FIFTH AVENUE, NUEVA YORK, E. U. A.

## Real fabrica de tabacos y Cigarros

### FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS

Industria N. 152, 154, 158 y 160

# A VISO.

Agraciados con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que suavecamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas e inmejorables condiciones continúan sosteniendo a envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABANA, NOVIEMBRE DE 1890.

**J. A. Bances.**

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

**L. C. Stagg.**

LA BENEFICENCIA Y LOS INSANOS.—Encrespándose va la cuestión suscitada entre la Beneficencia y los insanos que acuden al Manicomio.

Véase por el oficio que sigue, en el conflicto en que se halla la autoridad.

Y esto es clamoroso y está gritando contra la piedad cristiana.

R. del E.—Comisaría Municipal del Cantón.—Guayquil, Enero 14 de 1891.

Sr. Presidente del I. C. C.

Hace 3 ó 4 días á que, previo el examen de facultativos, ordené la remisión de un insano al Manicomio. Vela de esta ciudad; más con fecha de anteaer he recibido un oficio del Sr. Presidente de la Junta de Beneficencia en el que me participa que dicho insano no puede ser admitido, en virtud de que según el reglamento solo deben ser aceptados los domiciliados en esta Provincia y el individuo en referencia es procedente de la provincia del “Oro”. En el mismo sentido he recibido una misiva de Sor Juana, Superiora del Manicomio; de manera que devuelto el insano á la Policía, se conserva detenido en

el cuartel correspondiente. Por esta razón he juzgado convenientemente dirimirme al I. C. C. por el respectivo órgano de Ud., con el objeto de que se sirva arbitrar las medidas y procedimientos que debo yo observar en el caso.

Dios guarde á Ud.

ULISES IZQUIERDO.

### Para Familias.

EN LA CALLE DEL MOJRO NÚMERO 6, HAY DEPARTAMENTOS AMPLIOS Y ASESADOS, CON LAS COMODIDADES APETECIBLES PARA FAMILIAS.

CLIMA DELICIOSO Y PRECIOS DE ALQUILER.

COMO PARA LA ÉPOCA DE CRISIS.

DISCIPULO DEL MAESTRO RIOS.—Uno de 16 años de edad que tenía el maestro Rios y se iba saliendo muy adelantado en el arte de su profesión, la carpintería, se aprovechó de un desajuste del maestro y se fué al depósito de maderas de este, en donde se habla con-

sagrado á cargarlas clandestinamente en una carreta como si estuviera disponiendo de cosa propia, en cuya faena fué sorprendido por el maestro y conducido á la Policía donde se halla preso.

El aprendiz si seguía así iba á ser maestro, no en la carpintería sino en otra más acorrida industria.

### Anuncios Anteriores.

¿Por qué me siento tan abatido y miserable?

¿Por qué á veces tan mal apetito que me cuesta trabajo comer, y otras veces tal descreimiento por los alimentos?

¿Por qué está el ánimo con tanta frecuencia irritable, decaído, melancólico y desalentado?

¿Por qué se siente uno tan amenuado bajo la aprensión de algún peligro imaginario, sobresaltándose á cualesquiera ruido inesperado, agitándose como si fuera á sobrevenirle alguna desgracia ó calamidad?

La contestación es esta: No son más síntomas de la indigestión, no dispesia—principio fy el predecesor de casi todas las enfermedades humanas. La indigestión es una debilidad ó falta de poder de los fluidos digestivos del estómago para convertir el alimento en materia saludable para la propia nutrición del cuerpo. Con bastante frecuencia la causa la irregularidad en la dieta, ó bien alimentos impropios, falta de ejercicios saludables y libre aire puro. Pueden tam-

# Zoila Reyes

Profesora de Partos Ofrece sus servicios profesionales.

Tiene largos años de práctica en algunas capitales.

Vive en la casa de la Señora Rosario Zegarra.

## PROFESORA

La señora doña Marietta de Gutiérrez tiene abierta nuevamente la enseñanza de piano.

Da lecciones á domicilio.

Vive en la calle de “Sucre” número 175, casa de don Juan Casal departamento á la derecha.

venido uno tras otro á... ¿A qué? á... re-  
gimos. ....  
Deventurado país!  
Y bien pudiera enmendarse en cabeza ajena, aprovechando de estas elocuentísimas lecciones de la historia.  
Pero cuando  
Ya no más les imitamos á los guatemaltecos, á los salvadoreños, á los argentinos, á los chilenos ó á todos juntos.

EL CENSO.—El escrutinio de ayer dió el siguiente resultado:

|                               |          |
|-------------------------------|----------|
| Parroquia san Alejo           |          |
| Senador—Carlos Mateus         | 20 votos |
| Diputados—José M. Santistevan | 20 “     |
| “ Carlos Carro Viteri         | 20 “     |
| “ Aurelio Noboa               | 20 “     |
| Senador—J. Rosendo Carbo      | 12 “     |
| Diputados—José M. Avilés      | 12 “     |
| “ Manuel M. Barreiro          | 12 “     |
| “ Agustín L. Yerovi           | 12 “     |

Suman 128 “

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| Parroquia Ayacucho          |      |
| Senador—José R. Carbo       | 8 “  |
| “ Pedro J. Vera C           | 8 “  |
| “ Carlos Mateus             | 1 “  |
| Diputados—Agustín L. Yerovi | 8 “  |
| “ José M. Avilés            | 8 “  |
| “ Manuel M. Barreiro        | 10 “ |
| “ José M. Santistevan       | 1 “  |
| “ Aurelio Noboa             | 1 “  |
| “ Carlos Carbo V            | 1 “  |
| “ Sebastian A. Dials        | 1 “  |
| “ Luis Latchi               | 1 “  |

Suman 43 “

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| Parroquia Bolívar:            |      |
| Senador—Carlos Mateus         | 52 “ |
| “ J. Rosendo Carbo            | 45 “ |
| “ Leonardo Stagg              | 1 “  |
| “ Luis F. Carbo               | 1 “  |
| “ Alejo Lascano               | 1 “  |
| Diputados—José M. Santistevan | 53 “ |
| “ Carlos Carbo V              | 52 “ |
| “ Aurelio Noboa               | 53 “ |
| “ José M. Avilés              | 45 “ |
| “ Agustín L. Yerovi           | 46 “ |
| “ Manuel M. Barreiro          | 45 “ |
| “ José L. Tamayo              | 1 “  |
| “ Ramón Mateus                | 1 “  |
| “ Julian Coronel              | 1 “  |
| “ Carlos Stagg                | 1 “  |
| “ Enrique Stagg               | 1 “  |

Suman 399 “

|                           |      |
|---------------------------|------|
| Parroquia de Rocafuerte.  |      |
| Senador—Dr. Carlos Mateus | 19 “ |
| “ Jose R. Carbo           | 24 “ |
| “ Agustín L. Yerovi       | 1 “  |
| “ Rosendo Avilés          | 1 “  |
| “ Juan H. Esteves         | 1 “  |
| “ Santiago Abadie         | 1 “  |
| “ Senobio Matamoros       | 1 “  |
| Diputados—José M. Avilés  | 16 “ |
| “ Manuel M. Barreiro      | 15 “ |
| “ Agustín L. Yerovi       | 15 “ |
| “ Luis F. Carbo           | 1 “  |
| “ Manuel Usabillaga       | 1 “  |
| “ José M. Santistevan     | 19 “ |
| “ Aurelio Noboa           | 19 “ |
| “ Carlos Carbo V.         | 19 “ |
| “ Reinaldo Ilaguno        | 2 “  |
| “ Francisco Darques       | 1 “  |
| “ Joaquin M. Leon         | 1 “  |
| “ Agustín R. Parra        | 1 “  |
| “ Luis F. Molestina       | 1 “  |
| “ Vidal Leon              | 1 “  |
| “ Nasario Perez           | 1 “  |
| “ Arcenio Gonzales        | 1 “  |

Suman 152 “

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| Parroquia de la Concepción    |      |
| Senador—Carlos Mateus         | 85 “ |
| Diputados—José M. Santistevan | 85 “ |
| “ Aurelio Noboa               | 85 “ |
| “ Carlos Carbo V.             | 85 “ |
| Senador—José R. Carbo         | 5 “  |
| Diputados—Agustín L. Yerovi   | 5 “  |
| “ José M. Avilés              | 5 “  |
| “ Manuel M. Barreiro          | 5 “  |

Suman 364 “

EL AGUACERO de anoche fué muy copioso. Comenzó á las doce de la noche y terminó á las seis de la mañana, hora en que cesó un rato para recomenzar la tarea, hasta 9 a. m. Ha logrado llenar tanques para depósito, pipas, botijas y damajuanas y también las salidas de la ciudad que están que provocan navegar en ellas.

# GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVAR.

## A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

## RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

## VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890

# ABASTO PUBLICO.

EXTRAORDINARIA BARATURA.

En la Calle de Pichincha N.º... Plaza del Mercado

DONDE

# G. & O. TERAN

Esta la Ganga.

|                        |                              |            |          |
|------------------------|------------------------------|------------|----------|
| Manteca                | Sebollas                     | Sal blanca | Arroz    |
| Frejoles varias clases | Mantequilla                  | Azúcar     | Lentejas |
| Fideos                 | Papas                        | Garbanzos  | Harina   |
| Café en grano          | Chocolate de primera calidad |            | Té       |

Y muchos artículos frescos y baratos. La verdadera economía de las familias.

Por libras y medias libras.

Arrobas y cuartillas y por quintales.—Las familias que deseen proveerse por semana, pueden dirigirse a dicho Establecimiento.

Precios cotizados—Buena calidad en los artículos y peso justo por romana.

Venir y ver para satisfacerse.

## "Mancel's Rejuvenador"

### Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

**Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.**

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedad de los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Diríjanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultado las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel REJUVENADOR.

13 EAST-30TH STREET-NEW-YORK-EE.U.A.

# ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

En Casa de todos los Perfumistas y Velineros de Francia y Etranjeros

## La VELOUTINE

Preparado al Resúto

Por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista

PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

OPRESIONES Y LAS NEURALGIAS

TUBOS LEVASSEUR

Paris: Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas

HOGG, Farmacéutico, calle 2<sup>a</sup> Castiglione 2 en Paris

## ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Debilidad general, etc.; y para fortalecer á los niños endeble y delatados; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de Hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

SE VENDE el Vapor "Meteoro" en perfecto estado.

El que quiera comprar, se puede dirigir á Millet y Couret. 65, Libertad.

G. & E. Murillo. PROPIETARIOS DEL EST BLECIMENTO "La Villa de Paris". Ponen en conocimiento del público que por terminación del contrato de arrendamiento de la tienda que han ocupado en el "Malcón" han trasladado su oficina y almacén principal á la otra sección del local que desde antes tenían á la vuelta Calle de "Yllingworth" N.º 5 contiguo al "Banco Internacional" y en donde les será siempre grato continuar atendiendo á sus clientes y favorecedores. Guayaquil, Diciembre 6 de p. v. 30 7

Guardias Nacionales. Las paqueta de escisión concedidas por la Junta Calificadora, en el presente y los anteriores años, á los ciudadanos que han sido favorecidos por las disposiciones del art.

7º de la ley del ramo, no tienen valor ni efecto sino hasta el 31 del mes en curso. Y, para la conceción de las que soliciten para el año próximo, se fija el preventivo término de dos meses que serán contados desde el 1º de Enero hasta el 28 de Febrero; debiéndose tener presente que conforme á la misma ley, para la expedición de las boletas por referendar, los interesados están obligados á comprobar con las formalidades del caso la subsistencia de las causas por las que obtuvieron las mas.

COMPANIA NACIONAL DE COMPANIA ANONIMA. CAPITAL 250,000 SUAVES. ASEGURA CONTRA INCENDIOS, JOSÉ MARIA BOLA, La Redacción

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscritor las personas que deseen enterarse con él. Guayaquil, Setiembre 13 de 19)

PACIFICO E. ARBOLEDA. SUSCRICION. Un año \$ 10. Un semestre 5. Un trimestre 2,80. Un mes 1. Número suelto 0,10. Remitidos y avisos precios convencionales. DIRECCION Calle del Morro Número 8. Correo, Número 118. Telefono Núm. 392.

ACEITE de HOGG. HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL. El mejor que existe en el mundo. Se vende en frascos triangulares de 1000. Recetado desde 40 años en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Neuritis débilis, los Niños raquíticos, Injuros, Erupciones del cutis, etc. Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen leche de agua, y que los aceites Blancos de Noruega, cuya extracción se hace con una gran parte de su composición curativa. Se vende solamente en frascos TRIANGULARES.—Escriba sobre la etiqueta al SELLO AZUL del Estado Francés. SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y EN TODAS LAS FARMACIAS